



MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puentes Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Gaceta del Senado

**Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**No.40
TOMO II**



Miércoles 28 de octubre de 2015

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De los Senadores Lucero Saldaña Pérez, Blanca Alcalá Ruiz, Ricardo Urzúa Rivera y Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a investigar a fondo y llegar a las últimas consecuencias en el caso del linchamiento y privación de la vida de dos personas en el municipio de Ajalpan, ocurrida el 19 de octubre de 2015..... [422](#)
2. Del Sen. Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad..... [423](#)
3. Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre el estado que guarda el ramo administrativo a su cargo..... [423](#)
4. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo sobre la acción de inconstitucionalidad contra la aprobación y publicación de la Ley de Derechos Humanos del estado de Querétaro..... [423](#)
5. De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la embajada de México en los Estados Unidos de América a atender y dar respuesta a las demandas de más de 1,700 trabajadoras y trabajadores congregados en el Comité Nacional de Empleados Locales..... [424](#)
6. De las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud la inclusión de una asignatura en oncología dentro de los programas y planes de estudio para la formación de médicos generales, con el objetivo de fomentar la especialización de médicos en esa materia..... [424](#)
7. De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrecer el acceso al derecho de asilo político al ex fiscal venezolano Franklin Nieves y a su familia; y facilitar el procedimiento a los venezolanos que así lo soliciten..... [424](#)
8. De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a informar sobre el avance de las investigaciones de verificación de los contenidos de la



- programación radiodifundida por las estaciones de radio y televisión en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes..... [425](#)
9. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo sobre la celebración del Día Mundial de la Filosofía..... [425](#)
10. De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Quintana Roo a dar cumplimiento a la Recomendación No. CDHEQROO/021/2014/VG-II; y al Procurador General de Justicia del estado a revisar la pertinencia del desistimiento de la acción penal en contra de Héctor Manuel Casique Fernández..... [426](#)
11. De la Sen. Lilia Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar la viabilidad de emitir una declaratoria de desastre en Ciudad Juárez ante los distintos daños provocados por las fuertes granizadas que se han presentado..... [426](#)
12. De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Nayarit a intensificar los servicios de salud para atender los casos de dengue y chikungunya en la entidad; y a destinar los recursos necesarios para fortalecer las acciones y operativos de sanidad al respecto..... [427](#)
13. De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Laura Angélica Rojas Hernández, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a revisar el cumplimiento de los lineamientos generales sobre los derechos de las audiencias y de los códigos de ética de los concesionarios de radiodifusión o de televisión y establecer, en caso de que así sea, las sanciones correspondientes..... [429](#)
14. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a llevar a cabo las acciones oportunas e implementar las políticas necesarias para aumentar eficazmente el acceso a internet a todos los sectores de la sociedad, poniendo especial atención en aquellos estados en los que es más escaso, como lo es el estado de Zacatecas..... [429](#)
15. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de La Familia y al gobierno del estado de Morelos a adoptar el programa “Ve.Ve!!! Piénsalo Bien”, como modelo de prevención del embarazo adolescente, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente..... [429](#)
16. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para de 2016, se destinen recursos suficientes para la adquisición de ambulancias de alta especialidad, con el fin de mejorar los servicios de salud



- que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Coahuila de Zaragoza..... [430](#)
17. De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Quintana Roo a implementar acciones inmediatas para garantizar la detección oportuna de cáncer de mama..... [432](#)
18. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar qué acciones se pretende implementar para mejorar el nivel educativo de los alumnos con padres migrantes en Estados Unidos de América, así como informar qué mecanismos se contempla realizar para apoyar a los hijos de padres que son repatriados..... [432](#)
19. De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, José María Martínez Martínez, Martha Palafox Gutiérrez y Adolfo Romero Lainas, integrantes de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a los congresos de las entidades federativas que no cuentan con Comisión de la Familia, a conformarla... [433](#)
20. De los Senadores Raúl Morón Orozco, Benjamín Robles Montoya, Rabindranath Salazar Solorio, Luz María Beristáin Navarrete, Alejandro Encinas Rodríguez, Juan Carlos Romero Hicks, Javier Corral Jurado, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Mario Delgado Carrillo e Isidro Pedraza Chávez, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a hacer del conocimiento público los lineamientos generales de administración, operación, coordinación, supervisión y evaluación del Programa de Bonos de Infraestructura Educativa..... [433](#)
21. Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz tomar medidas puntuales para abatir la impunidad, proteger a los periodistas y garantizar la libertad de expresión, el derecho a comunicar y el derecho a la información en dicho estado..... [434](#)
22. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a discutir, analizar, sancionar y aprobar con carácter de urgente las reformas legales propuestas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en materia de desaparición de personas en México..... [442](#)
23. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y elaborar un informe sobre los posibles actos de corrupción que pudieran existir en el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales..... [443](#)



EFEMÉRIDES

1. De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de las Ciudades..... [446](#)
2. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la obra del grabador, caricaturista e ilustrador José Guadalupe Posada, en el marco de la celebración del Día de Muertos..... [452](#)

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE CULTURA

Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 28 de octubre** de 2015 a las **10:00 horas**, en la sala a un costado de Palcos Comisión Permanente del Senado de la República..... [454](#)

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 28 de octubre** de 2015, a las **11:00 horas**, en el área de "Pasos Perdidos" ubicada en el primer piso del Senado de la República..... [456](#)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CASO DE LA EMPRESA OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V.

Se **INFORMA** que la Convocatoria y propuesta del Orden del Día para la Novena Reunión de Ordinaria de la Comisión Especial, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 28 de octubre** de 2015, ha **MODIFICADO LA HORA** de dicha reunión a las **13:00 horas**, en la sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... [458](#)

COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Convocatoria y Orden del Día para la 11° Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 28 de octubre** de 2015, a las **15:30 horas**, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... [460](#)

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Convocatoria a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual tendrá verificativo el **miércoles 28** de octubre de 2015 a las **16:00 horas**, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Hemiciclo" del Senado de la República..... [470](#)

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **jueves 29 de octubre** de 2015 a las **09:30 horas**, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República..... [474](#)



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Invitación al evento "**PRESENTACIÓN ENCÍCLICA LAUDATO SÍ**", el cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 4 de noviembre** de 2015, de **09:30 a 14:00 horas**, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República..... **476**



PROPOSICIONES

De los Senadores Lucero Saldaña Pérez, Blanca Alcalá Ruiz, Ricardo Urzúa Rivera y Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a investigar a fondo y llegar a las últimas consecuencias en el caso del linchamiento y privación de la vida de dos personas en el municipio de Ajalpan, ocurrida el 19 de octubre de 2015.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



SEN. BLANCA
MARÍA DEL
SOCORRO
ALCALÁ RUIZ



SEN. RICARDO
URZÚA RIVERA
(PRI)



SEN. TEÓFILO
TORRES CORZO





Del Sen. Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTÍN
OROZCO
SANDOVAL



Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre el estado que guarda el ramo administrativo a su cargo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
ENRIQUE MAYANS
CANABAL



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo sobre la acción de inconstitucionalidad contra la aprobación y publicación de la Ley de Derechos Humanos del estado de Querétaro.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la embajada de México en los Estados Unidos de América a atender y dar respuesta a las demandas de más de 1,700 trabajadoras y trabajadores congregados en el Comité Nacional de Empleados Locales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
ANGÉLICA SIN
TAGLE GRUPO
MARTÍNEZ

De las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud la inclusión de una asignatura en oncología dentro de los programas y planes de estudio para la formación de médicos generales, con el objetivo de fomentar la especialización de médicos en esa materia.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrecer el acceso al derecho de asilo político al ex fiscal venezolano Franklin Nieves y a su familia; y facilitar el procedimiento a los venezolanos que así lo soliciten.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GABRIELA
CUEVAS
BARRÓN



SEN. JUAN
CARLOS
ROMERO HICKS





De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a informar sobre el avance de las investigaciones de verificación de los contenidos de la programación radiodifundida por las estaciones de radio y televisión en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo sobre la celebración del Día Mundial de la Filosofía.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Quintana Roo a dar cumplimiento a la Recomendación No. cdheqroo/021/2014/vg-ii; y al Procurador General de Justicia del estado a revisar la pertinencia del desistimiento de la acción penal en contra de Héctor Manuel Casique Fernández.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
ANGÉLICA SIN
TAGLE GRUPO
MARTÍNEZ

De la Sen. Lilia Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar la viabilidad de emitir una declaratoria de desastre en Ciudad Juárez ante los distintos daños provocados por las fuertes granizadas que se han presentado.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LILIA
GUADALUPE
MERODIO REZA





De la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Nayarit a intensificar los servicios de salud para atender los casos de dengue y chikungunya en la entidad; y a destinar los recursos necesarios para fortalecer las acciones y operativos de sanidad al respecto.



SEN. MARTHA
ELENA GARCÍA
GÓMEZ



La que suscribe, **MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ**, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción II, y el artículo 276 fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la fiebre chikungunya es una enfermedad vírica que se propaga por la picadura de mosquitos infectados. Generalmente dura entre cinco y siete días, y produce frecuentemente dolores articulares graves, a menudo incapacitantes, que a veces persisten mucho más tiempo.

Así mismo, la OMS menciona que los mosquitos *Aedes* que transmiten el virus chikungunya se crían en una gran variedad de recipientes de agua de lluvia presentes frecuentemente en el entorno doméstico y laboral, tales como contenedores de agua, platos de maceteros y bebederos de animales domésticos, así como en neumáticos y envases de alimentos desechados.

En México, en el 2014 se ha dado de manera importante la propagación de este mosquito atribuido a un paciente con antecedente de viaje a Antigua y Barbuda en el Caribe.

Por otro lado, el dengue es una enfermedad vírica transmitida por mosquitos que se ha propagado rápidamente en todas las regiones de la OMS en los últimos años. El virus del dengue se transmite por mosquitos hembra principalmente de la especie *Aedes aegypti* y, en menor grado, de *A. albopictus*. La enfermedad está extendida en los trópicos, con variaciones locales en el riesgo que dependen en gran medida de las precipitaciones, la temperatura y la urbanización rápida sin planificar.

En el caso específico del estado de Nayarit de conformidad con datos de la Secretaría de Salud de la entidad se han reportado oficialmente 82 casos confirmados de dengue durante el 2015. La mayor prevalencia es de dengue hemorrágico con 47 casos y se han atendido además 35 casos de dengue clásico hasta la fecha. Ahora bien, los casos de chikungunya también son recurrentes, situación que ha generado que exista contingencia en la entidad.

Ahora bien, recientemente los dirigentes estatales de los partidos Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) realizaron una manifestación en las instalaciones de la Secretaría de Salud donde solicitaron toda la atención de las autoridades de salud para atender esta problemática.

En este encuentro de los dirigentes con el Titular de Salud en Nayarit, el epidemiólogo de esta dependencia Jorge Barrera explicó que datos recientes arrojaban 587 casos confirmados de dengue, de los cuales corresponden 255 del municipio de Tepic y con respecto al chikungunya se tenían reportados 16 casos.

De lo anterior se desprende que las cifras oficiales no coinciden con los casos que son atendidos en las clínicas.



Al respecto, las acciones de las autoridades de salud consisten en abatizaciones y nebulizaciones, las cuales reportan el costo es de \$126 mil pesos un tambo de 200 litros de insecticida el cual dura un día, por lo que el costo aproximado por semana es de \$ 1 millón de pesos.

El Titular de Salud del Estado ha declarado que diariamente se realizan abatizaciones y nebulizaciones en diversas colonias de Tepic, así como en municipios de Bahía de Bandereas y Santiago Ixcuintla, lugares donde se han presentado más incidencias. Así mismo destacó que se han realizado visitas y trabajos en 221 mil 502 casas y 18 mil 210 hectáreas en total han sido nebulizadas con insecticida, sin embargo el mosquito se ha hecho resistente al químico por lo que cada año se busca un reemplazo.

Es importante mencionar que pobladores del municipio de Acaponeta han hecho de mi conocimiento que no se cuenta con medicamentos en el Hospital de esa localidad para atender dichas enfermedades víricas, además, de que el área de urgencias se encuentra totalmente llena de personas que presentan los síntomas de dengue y chikungunya.

Es por ello que se considera necesario la coordinación entre las autoridades de salud con el objetivo de intensificar la atención de los casos de dengue y chikungunya en Nayarit, además de que se dirijan los recursos necesarios para llevar a cabo operativos de sanidad en la entidad respecto a la erradicación de estas enfermedades víricas.

Por lo expuesto, someto a consideración y aprobación del Pleno del Senado de la República los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Nayarit, intensificar los servicios de salud para atender los casos de dengue y chikungunya en toda la entidad, así como realizar campañas de prevención e información a la población de las implicaciones que representan estos padecimientos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, se destinen los recursos necesarios para fortalecer las acciones y operativos de sanidad en la entidad respecto al combate y erradicación del dengue y chikungunya.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2015.
Sen. Martha Elena García Gómez



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Laura Angélica Rojas Hernández, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a revisar el cumplimiento de los lineamientos generales sobre los derechos de las audiencias y de los códigos de ética de los concesionarios de radiodifusión o de televisión y establecer, en caso de que así sea, las sanciones correspondientes.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a llevar a cabo las acciones oportunas e implementar las políticas necesarias para aumentar eficazmente el acceso a internet a todos los sectores de la sociedad, poniendo especial atención en aquellos estados en los que es más escaso, como lo es el estado de Zacatecas.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de La Familia y al gobierno del estado de Morelos a adoptar el programa “Ve.Ve!!! Piénsalo Bien”, como modelo de prevención del embarazo adolescente, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.



SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para de 2016, se destinen recursos suficientes para la adquisición de ambulancias de alta especialidad, con el fin de mejorar los servicios de salud que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Coahuila de Zaragoza.



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



La suscrita, Senadora **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Cámara de Senadores, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se destinen recursos suficientes para la adquisición de ambulancias de alta especialidad, con la finalidad de mejorar los servicios de salud que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de las siguientes**

CONSIDERACIONES

El Estado de Coahuila de Zaragoza, cuenta con una superficie de 151 kilómetros cuadrados; de conformidad con el censo de población de 2010, el Estado tiene 2.7 millones de habitantes. De los municipios con mayor población se encuentran Saltillo con más de 709 mil, Torreón con 608 mil, Monclova con 215 mil, Piedras Negras 150 mil y Acuña con 134 mil habitantes.

En materia de prestación de servicios médicos, Coahuila adolece de la prestación de un servicio adecuado para el desarrollo de las familias y para sus miembros, haciendo nugatorio uno de los principales derechos con los que cuenta el hombre; esto es, *el derecho a la protección de la salud*.

La atención médica que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social es de suma importancia para el Estado de Coahuila; sin embargo, sé que los recursos para hacer frente a estos retos son insuficientes, por lo que resulta indispensable fortalecer el acceso a la prestación de los servicios médicos para que el usuario desde su traslado pueda recibir una atención que permita disminuir el riesgo cuando se encuentre en estado crítico.

Para que el IMSS cumpla con su objetivo, es indispensable fortalecerlo con recursos económicos para que la prestación del servicio médico sea integro. Pese a ello, en Coahuila las distancias entre las unidades de medicina familiar (UMF) y de los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar (HGZMF) son muy distantes, esto representa un gasto y un riesgo adicional para los derechohabientes por los costos extraordinarios de traslado y la tardanza en la atención.

De manera particular y como ejemplo, puedo afirmar que el Hospital General de Zona de Medicina Familiar Número 7 -ubicado en el municipio de Monclova- el servicio de hemodiálisis es insuficiente, debido a que hay pocos equipos y operan a su máxima capacidad, rebasando la demanda que es de 80 a 100 personas mensuales. Aunado a estas deficiencias, se tiene otros problemas como la falta de personal médico especializado para dar cobertura en cada una de las áreas. En el mismo caso se encuentra el Hospital General de Zona Número 11 ubicado en el Municipio de Piedras Negras, ya que brinda cobertura para el servicio de hemodiálisis a diez municipios. En ambas instalaciones médicas el tratamiento de hemodiálisis comprende cuatro horas por sesión. Debido a la demanda, fue necesario reducir el tiempo del tratamiento a tres horas, trayendo como consecuencia un aumento en el riesgo de mortandad. Igual sucede con el equipamiento para



el traslado de personas en estado crítico, ya que no se cuentan con suficientes ambulancias de alta tecnología que permitan una atención rápida de calidad.

Por lo anterior, solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la legisladora, para que sea considerada durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2016, recursos suficientes para las instalaciones Médicas No. 7 y 11 a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se considere la construcción de un área especializada de oncología en el Hospital General de la Zona ubicado en Monclova. Adicionalmente es importante la adquisición de ambulancias equipadas para los Hospitales Generales de Zona con Medicina familiar No. 2 Saltillo, No. 7 Monclova, No. 11 Piedras Negras, No. 16 y 18 Torreón, No. 24 Nueva Rosita, ubicadas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Reconozco el esfuerzo y desempeño de las instituciones federales y de las locales, sin embargo, hacen falta muchos recursos para brindar una atención médica de calidad, ya que hay poblaciones en nuestro país que sufren un calvario para atender a un miembro de la familia, derivado entre otras cuestiones a que Coahuila es uno de los Estados con mayor superficie territorial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2016, se destinen recursos suficientes para los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar No. 2 de Saltillo, No. 7 de Monclova, No. 11 de Piedras Negras, No. 16, No. 18 de Torreón, No. 24 de Nueva Rosita, a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de que cuenten con ambulancias de alta especialidad para el proceso de atención del paciente en estado crítico.

SEGUNDO.-Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2016, se destinen recursos suficientes para el equipamiento del área especializada de oncología en el Hospital General de la Zona ubicado en Monclova.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2015.

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Quintana Roo a implementar acciones inmediatas para garantizar la detección oportuna de cáncer de mama.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar qué acciones se pretende implementar para mejorar el nivel educativo de los alumnos con padres migrantes en Estados Unidos de América, así como informar qué mecanismos se contempla realizar para apoyar a los hijos de padres que son repatriados.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA





De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, José María Martínez Martínez, Martha Palafox Gutiérrez y Adolfo Romero Lainas, integrantes de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a los congresos de las entidades federativas que no cuentan con Comisión de la Familia, a conformarla.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

**SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA**



**SEN. JOSÉ
MARÍA
MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**



**SEN. MARTHA
PALAFOX
GUTIÉRREZ**



**SEN. ADOLFO
ROMERO
LAINAS**



De los Senadores Raúl Morón Orozco, Benjamín Robles Montoya, Rabindranath Salazar Solorio, Luz María Beristáin Navarrete, Alejandro Encinas Rodríguez, Juan Carlos Romero Hicks, Javier Corral Jurado, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Mario Delgado Carrillo e Isidro Pedraza Chávez, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a hacer del conocimiento público los lineamientos generales de administración, operación, coordinación, supervisión y evaluación del Programa de Bonos de Infraestructura Educativa.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se requiere a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz tomar medidas puntuales para abatir la impunidad, proteger a los periodistas y garantizar la libertad de expresión, el derecho a comunicar y el derecho a la información en dicho estado.



SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CC. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPUBLICA.

Presente.

El senador **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con **diversos puntos de acuerdo por los que se requiere, con toda atención, a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz tomen medidas puntuales para abatir la impunidad, proteger a las y los periodistas y garantizar la libertad de expresión, el derecho a comunicar y el derecho a la información en el Estado de Veracruz, con base en las siguientes,**

CONSIDERACIONES

Veracruz, peligro creciente para periodistas.

La cauda de 16 comunicadores asesinados o desaparecidos durante la presente administración local así como numerosas agresiones en diversas modalidades que van desde las amenazas hasta las palizas harían pensar que no es posible mayor degradación. Sin embargo, durante el **"Foro Nacional de Periodismo: Crisis de la Libertad de Expresión"** nos dimos cuenta de que los daños pueden ser aún mayores. El evento fue organizado por el Senado de la República a través de la

1



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación ante la ola de ataques que no se detiene pues a pesar de que es reiterada la demanda por parte de organizaciones de periodistas, académicos y legisladores encabezados por esta Comisión de que se agote la línea de investigación relativa a las actividades de información y activismo respectivamente de dos de las víctimas: Rubén Espinoza y Nadia Vera en torno al más grave ataque contra la prensa, la noche del 15 de septiembre fue lesionado el joven reportero Karlo Reyes cuando paradójicamente cubría el Grito de Independencia. El comunicador fue rodeado por diez policías vestidos de civil que lo golpearon, le despojaron de su equipo fotográfico y lo abandonaron sin importarles las lesiones que le provocaron. La persistencia de la violación sistemática de los derechos humanos motivó a la Comisión Especial a solidarizarse con las y los periodistas veracruzanos a los que se dio voz el 9 de octubre del año en curso. En el Museo de Antropología contando con la presencia de la rectora de la Universidad Veracruzana, numerosas personas que a pesar de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran han optado por continuar haciendo de la labor informativa no solo su actividad cotidiana sino plan de vida prendieron las alarmas desde Xalapa, capital del Estado de Veracruz.

Como ponentes y con preguntas y comentarios desde su lugar en el auditorio, las y los periodistas de todas las edades y condición social nos hicieron ver que no están seguros en su domicilio que puede ser penetrado en cualquier momento ni en su centro de trabajo hasta donde han ido por ellos ni al salir a la calle en busca de la noticia pues se han convertido como comunicadores críticos en blanco de operaciones de seguimiento y acecho. Si bien es cierto ya sabíamos sobre el clima de persecución en contra de la prensa libre que se padece en Veracruz, no es lo mismo tomar conocimiento de las agresiones a casi 500 kilómetros de distancia que palparlas en el epicentro directo de la violencia para acallar a las voces disidentes. Basta con dar unos cuantos pasos en el primer cuadro de



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Xalapa para toparse con numerosos sujetos que mal disimulan las armas que portan y la instrucción de avasallar a cualquiera. Su corte de pelo, sus desplazamientos y la subordinación manifiesta que hacia ellos muestran los uniformados hace evidente que se trata de policías vestidos de civil que disfrutan de manga ancha para actuar. En la reunión se nos dijo que prácticamente todo el gabinete ha sufrido cambios y enroques con excepción de una singular dependencia que no ha cambiado de titular en todo el trayecto sexenal. Se trata de la Secretaria de Seguridad Publica que no solo acumula quejas como brazo ejecutor de la represión contra los comunicadores sino que desarrolla sus propios esquemas selectivos para impedir la labor informativa de quienes le cuestionan en el desempeño de su función.

La impunidad rampante quedó claro es el motor de la violencia. Se nos narró cómo los directivos de medios de comunicación al solicitar el apoyo de altos mandos de procuración de justicia simplemente fueron informados que compartían los mismos riesgos. Y a pesar de la impotencia de no saber a quién acudir, los hombres y mujeres dedicados a la tarea de informar persisten en su convicción de salir tras los hechos relevantes de su entidad para darlos a la difusión de la gente. Ante este triste panorama, está claro que no se puede dejar solos a las y los periodistas veracruzanos que quedan en su suelo pues muchos, como Rubén Espinosa Becerril que terminó por ser asesinado, se han visto forzados al exilio pensando que con ello ponen a salvo su vida. La Cámara de senadores está ética y políticamente obligada a coadyuvar con la prensa libre de Veracruz en pos del rescate de la libertad de expresión. Se hace necesario dar una dimensión plural y colectiva a la facultad de gestión establecida a favor de las y los senadores en el artículo 8º numeral 1 fracción X de nuestro Reglamento.

Lo anterior en razón de que fuimos informados en voz de los propios periodistas afectados de que la Procuraduría General de la República (en adelante la PGR)



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

tarda meses en atender denuncias con probables responsables claramente identificados. Y el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (en lo sucesivo El Mecanismo y La SEGOB) otro tanto. Es de reconocer que se contó con la presencia de tanto del titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión como del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Dos funcionarios de nueva incorporación que mostraron interés en todo lo que se dijo durante el Foro pero que de sus respuestas se hizo evidente carecen de los recursos humanos, materiales y logísticos para atender a los periodistas de Veracruz ya que con comedimiento y amabilidad se comprometieron a tratar de hacer lo mejor posible su tarea, lo cual desde luego resulta insuficiente ante la profundidad del deterioro en la situación de vulnerabilidad de las y los comunicadores del estado con el mayor índice de riesgo del país para la libertad de expresión, el derecho a comunicar y a ser informado.

Se nos dijo también que Veracruz se aproxima a una circunstancia de alta vulnerabilidad que será difícil de afrontar para las y los numerosos informadores ya de por sí en riesgo ante la debilidad institucional de la PGR y el Mecanismo de la SEGOB. Se percibe que con el fin del sexenio se relajarán aún más los escasos y tenues controles. Ante la indiferencia o el interés por brincar a otros puestos al final del sexenio por parte de los directivos, los sujetos de a pie vestidos de civil están quedando aún más sueltos con el marcado peligro de que aprovechen el espacio de poder que les han concedido para instrumentar venganzas personales actuando por cuenta propia. La etapa última y final del sexenio se considera como un factor que incrementa el riesgo para las y los periodistas.

La ejecución de Regina Martínez Pérez en el 2012, corresponsal de la revista Proceso, pone de manifiesto la vulnerabilidad de las mujeres en el ejercicio del



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

periodismo. Fuimos informados por expertos invitados expresamente al Foro que las agresiones en contra de las mujeres en el ámbito del periodismo a nivel nacional e internacional van en ascenso. De ahí la necesidad de tomar medidas inmediatas para frenar esta tendencia que seguramente también se presenta en el estado de Veracruz. Muchos de quienes habiendo hecho solicitudes expresas a la PGR y al Mecanismo siguen en espera de respuestas son mujeres.

El panorama de la libertad de expresión en Veracruz ha trascendido a la arena internacional. Organizaciones que llevan a cabo actividades de defensa y promoción de los derechos de los periodistas han llamado la atención sobre la precaria situación por la que atraviesa el periodismo en dicha entidad. Organismos multinacionales han acudido a la entidad preocupados por la oleada de crímenes como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que calificó la situación de la manera siguiente:

“Durante la visita se constató que en Veracruz el periodismo se ejerce en un ambiente de precariedad laboral, inseguridad y falta de protección por parte de los propios medios hacia los periodistas.”¹

Como se puede observar con este breve reporte derivado del **“Foro Nacional de Periodismo: Crisis de la Libertad de Expresión”** es urgente tomar una serie de medidas para rescatar a los periodistas de Veracruz de la vulnerabilidad y llevarlos a una nueva etapa en la que puedan desplegar su actividad informativa sin riesgo alguno, lo cual desde luego es posible si las autoridades competentes se enfocan a dar resultados y cumplen con el ejercicio cabal de sus atribuciones. Para que el titular de la Fiscalía esté en aptitud de comprometerse a movilizar Agentes del

¹ Comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visible en el vínculo siguiente consultado el 12 de octubre de 2015: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/112A.asp>



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ministerio Público de la Federación, Policías Federales Ministeriales así como Peritos de inmediato y que permanezcan el tiempo que sea necesario en la entidad hasta neutralizar la amenaza para la vida e integridad de los periodistas llevando ante los tribunales a los responsables, se hace necesario que el Senado requiera a la PGR, por conducto de su titular, que asigne recursos suficientes para que la Representación Social realice su labor de investigación y persecución de los delitos cabalmente.

En cuanto a la SEGOB, además de las urgentes, las medidas preventivas y de protección han de otorgarse con toda oportunidad, para lo cual se requiere exhortarle, por los conductos debidos, para que la Junta de Gobierno del Mecanismo se reúna no solo con mayor frecuencia sino en cuanto se presente una petición de ayuda de algún periodista. De no ser así en el corto plazo, propongo a mis compañeras y compañeros senadores modifiquemos la ley con el propósito de que sea una sola persona, el titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien tenga la facultad de otorgar las medidas de protección de forma ágil y expedita.

No obstante, lo cierto es que hay que estar conscientes que ni aun si lográsemos que la PGR y el Mecanismo cumplan puntualmente con sus deberes hacia los periodistas se podría garantizar la seguridad de los miembros de la prensa. La fuente de los problemas es el ambiente propicio que existe en el estado para agredir a los periodistas. Es indispensable que el gobierno del estado de Veracruz se ciña al respeto de los derechos fundamentales absteniéndose de interferir con la libertad de prensa pero también asumiendo una actitud pro-activa en la protección, promoción y garantía de todos sus derechos en cumplimiento fiel del Artículo 1o de la Ley Fundamental.



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Finalmente, fue reiterado el llamado para abatir la impunidad en todos los casos pero en particular en relación con el homicidio del foto-periodista Rubén Espinosa Becerril, perpetrado en la capital del país, caso que ha atraído la atención internacional en torno a la ausencia de garantías para ejercer el periodismo que padecen por igual en el estado de Veracruz los informadores y los medios de comunicación. De ahí que ante la falta de avances y resultados en la línea de investigación obvia que es la labor informativa como el activismo pro derechos humanos de Rubén Espinosa y de Nadia Vera respectivamente, se solicita a la PGR que ejerza la facultad de atracción y proceda a la investigación de los hechos punibles ya que cuenta además con mayores atribuciones para actuar en todo el territorio nacional.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Procuraduría General de la República para que dote de recursos humanos, materiales y financieros a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que cumpla oportuna y eficazmente su labor en beneficio de las y los periodistas del estado de Veracruz en tanto se dictan los Acuerdos y medidas a fin de dotarla de mayor autonomía para ejercer sus labores.

SEGUNDO.- Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Procuraduría General de la República con el propósito de que tome en cuenta las múltiples amenazas, acecho y agresiones que con motivo de sus actividades como periodista sufrió Rubén Espinosa Becerril y, en consecuencia, se sirva atraer la investigación de los hechos que culminaron con la privación de su vida y de cuatro personas en observancia de los preceptos constitucionales y legales en materia de delitos en perjuicio de periodistas.

7

Av. Paseo de la Reforma No.135, Hemiciclo. Nivel 05 Oficina 26, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06030, México, D.F.
Conm. 5345 3000 exts 3850 / 3246 marcobla@senado.gob.mx



Marco Antonio Blásquez Salinas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

TERCERO.- Se exhorta, al titular de la Secretaría de Gobernación a efecto de que solicite a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que se sirva sesionar a la brevedad en cuanto se presenten solicitudes de protección.

CUARTO.- Se requiere al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a efecto de que adopte medidas concretas para que cese el clima de hostigamiento haciéndolas públicas y en su lugar se construya un ambiente de promoción, respeto y garantía de los derechos fundamentales de las y los periodistas respetando en todo momento su labor informativa y comprometiéndose a su no repetición.

México, Distrito Federal a 12 de octubre de 2015.

SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS.



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a discutir, analizar, sancionar y aprobar con carácter de urgente las reformas legales propuestas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en materia de desaparición de personas en México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER





Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y elaborar un informe sobre los posibles actos de corrupción que pudieran existir en el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SEEXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, PARA QUE INVESTIGUEN Y RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES (FERRONALES).

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, **presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La transparencia y la rendición de cuentas son y deben ser bases fundamentales para la estructura y el buen funcionamiento del Estado democrático. Por tal motivo, la nitidez y claridad en asuntos de administración pública son de suma importancia para el desarrollo social, político y económico del país.

En este sentido, los recursos económicos provenientes del patrimonio nacional, deben servir en beneficio del país y la sociedad, ya sea para el gasto público en los diferentes servicios que brinda el Estado, para la inversión en la industria nacional o para el pago de deudas Estatales y nacionales, en vez de ser destinados para el posible enriquecimiento ilícito y el desvío de fondos a beneficio de un solo sector particular y privado.

Con base en lo anterior y de acuerdo a los índices oficiales de Percepción sobre Corrupción que realiza Transparencia Internacional y datos emitidos por la revista FORBES, México ocupa el lugar 105 de 176 países en asuntos de transparencia¹ a niveles sociales, institucionales y gubernamentales; es decir, el país ocupa uno de los primeros lugares con mayores índices de corrupción y opacidad dentro de las esferas sociales y políticas a niveles internacionales, situación que refleja que las normatividad y lineamientos en materia de anticorrupción que regulan no se aplican de manera efectiva.

De esta forma, para avanzar en transparencia, es necesario que el Gobierno Federal en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, intervengan constantemente en asuntos de administración pública de los recursos y bienes de la nación.

En este sentido, tras los posibles actos de corrupción e irregularidad de los fondos económicos para la liquidación de Ferrocarriles Nacionales, provenientes de los recursos de los trabajadores y del erario, es necesario la intervención por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de la emisión de un informe preciso y

¹ Alvarado José Luis. "El país más corrupto del mundo. FORBES México, 2014". [citado 27/agosto/2015] véase también en línea:
<http://www.forbes.com.mx/el-pais-mas-corrupto-del-mundo/>



detallado por el mal uso de recursos monetarios. Dentro de este contexto, y debido a que por decisión de ambas dependencias, se acordó reservar por 10 años los fideicomisos para la liquidación de Ferronales,² no se ha dado a conocer algún informe que explique lo acontecido, situación que refleja la incertidumbre en el actuar de las dos dependencias para esclarecer el manejo de los recursos.

En consecuencia, el gobierno federal debe garantizar la claridad y transparencia en asuntos administrativos de los patrimonios y bienes nacionales, de no hacerlo así, estaría atentando contra los intereses de la nación; por tal motivo, la omisión por parte de legisladores de diferentes Partidos, que censuraron la decisión de la SCT y del SAE de reservar por 10 años los fideicomisos,³ atenta contra dicha garantía en la transparencia de la administración pública; en otros términos, los recursos faltantes en la liquidación de Ferronales, están siendo escondidos del interés público y de los órganos que regulan la transparencia, que podría interpretarse de complicidad y cohecho dentro de la legislación mexicana.

Cabe mencionar que dentro de algunos estratos políticos, se ha señalado que el escenario que ha desarrollado el asunto Ferronales, también insinúa que existe un encubrimiento, por los posibles desvíos de recursos, mismos que ascienden a los 15 mil millones de pesos, por parte de legisladores partidistas y de las dependencias correspondientes.⁴

Se podría decir que en toda Nación democrática y en toda sociedad, la transparencia administrativa por parte de los comisionados y representantes es símbolo de un Estado fuerte, de una ética y cultura moral alta, y de ahí su desarrollo y fortaleza económica.

Por ello, en muchos países donde se infringe alguna norma que atente contra los intereses nacionales, las directrices jurídicas son aplicadas de manera efectiva, como por ejemplo en el caso de Brasil y Petrobras, donde las leyes se aplicaron y detuvieron al jefe del gabinete, por una presunta red de corrupción en la petrolera Estatal y por su probable participación en un esquema de compra de votos en el Congreso.⁵

Por lo anterior y siguiendo la línea jurídica, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su título IV de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado, en el artículo 109, se mencionan en algunos de sus párrafos lo siguiente:

II. La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público o particulares que incurran en hechos de corrupción, será sancionada en los términos de la legislación penal aplicable.

...

...

Las leyes determinarán los casos y las circunstancias en los que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar (...)

² Guerrero Claudia. “Acusan Senadores complicidad Oficial, Critican opacidad sobre Ferronales”. Reforma, 17/08/2015. [citado 27/08/2015].

³ Guerrero Claudia. “Acusan Senadores complicidad Oficial, Critican opacidad sobre Ferronales”. Reforma, 17/08/2015. [citado 27/08/2015].

⁴ *Ibidem*.

⁵ Xinhua. “Detienen a exjefe de gabinete de Brasil por corrupción en Petrobras”. Redacción de Aristegui Noticias, 3/08/2015. [Citado 20/08/2015]. Véase también en línea:

<http://aristeguinoticias.com/0308/mundo/detienen-a-exjefe-de-gabinete-de-brasil-por-corrupcion-en-petrobras/>



En este sentido, las leyes precisan que todo acto de corrupción administrativa por parte de servidores públicos y comisionados, debe ser esclarecido y sancionado, por lo anterior, se solicita se realice una investigación detallada y precisa por parte de las dependencias encargadas, y que muestren de forma concisa y clara cómo se llevarán a cabo los manejos de los recursos de liquidación obrera de Ferronales, así como por qué se ha decidido mantener en reserva por 10 años más los fideicomisos de liquidación.

Por ello, es vital y de suma importancia que el Gobierno Federal y la Secretaría de la Función Pública asuman el compromiso y seriedad en la resolución plena del asunto Ferronales, ya que para garantizar el desarrollo político, social y económico del país es necesario empezar por esclarecer las anomalías en administración pública, así como la de los servidores públicos y comisionados encargados de tal labor, que debe ser orientada al servicio y desarrollo nacional.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, investiguen y elaboren un informe detallado sobre los posibles actos de corrupción que pudieran existir en el proceso de liquidación ferrocarriles nacionales (Ferronales).

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2015.



EFEMÉRIDES

De la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de las Ciudades.



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



EFEMÉRIDE

SEN. ANA LILIA
HERRERA
ANZALDO



De la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de las Ciudades.

Las ciudades son territorio, son federalismo, son México, es por ello que nos obliga, como Senadores a visualizar sus problemas y avances desde diferentes ópticas, todas ellas en un entorno indiscutible al ordenamiento territorial y los asentamientos humanos, temas que tanto en la LXII y LXIII legislaturas los Senadores hemos incluido en el trabajo legislativo pues es prioritario establecer los principios generales que sienten las bases para ciudades sustentables, seguras y competitivas, recordemos que **en nuestro País existen 384 ciudades¹** y que **para el 2030 nuestra población urbana total pasará de 71.6 por ciento a 83.2 por ciento²**.

La Carta- Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad, que México adoptó en diciembre de 2011 establece el derecho a una ciudad, definiéndola como aquella que se “constituye como una comunidad política municipal que asegura condiciones adecuadas de vida a todos y todas, que procura la convivencia entre los habitantes; con la capacidad de disponer de espacios y recursos para la práctica de una ciudadanía activa, que cuente con todos los medios disponibles para el ejercicio de sus derechos³”.

Es por esto que en el marco de la conmemoración del Día Mundial de las Ciudades haré un primer acercamiento a partir de su competitividad, a la cual entenderemos como un proceso de generación y difusión de competencias, que

¹ Fuente CONAPO. Disponibles en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Catalogo_Sistema_Urbano_Nacional_2012

² Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014- 2018.

³ Carta- Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad. Disponible en: http://www.femp.es/files/566-1200-archivo/carta_agenda_mundial_dhh_ciudad_catu.pdf



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



depende de la capacidad ofrecida por el territorio para facilitar las **actividades sociales, económicas, democráticas, plurales e inclusivas**⁴, las cuales permiten atraer talento y elevar el nivel de vida de la población.⁵

En este sentido la competitividad de las Ciudades puede generar dos tipos de ventajas que son compatibles con nuestro territorio⁶. Por una parte las Estáticas que se enfocan a: **A)** la localización y concentración geográfica; **B)** la disponibilidad de Infraestructuras y; **C)** el cumplimiento o promoción de los estándares medio- ambientales aceptables.

Y por otra parte las ventajas Dinámicas consistentes en: **A)** el reconocimiento de los Gobiernos locales como promotores del desarrollo económico; **B)** la creación de un entorno institucional propicio (*calidad de regulaciones*) y; **C)** la generación de pertenencia a redes de cooperación entre ciudades y gobiernos locales.

Ambas ventajas nos llevan a un infinito de derechos que como habitantes de ciudades o en constante interacción con ellas debemos construir, sobre todo cuando se trata de legislar en materia del territorio, en el entendido de que las condiciones de competitividad de las ciudades no sólo se sujetan a su localización geográfica, si no que implican un conjunto de factores de desarrollo que puede y debe ser construido desde los municipios, las zona conurbadas y en la escala particular, desde la región a la que pertenecen.

Nuestro país ha dado pasos importantes, por ejemplo en cuanto a la competitividad en materia económica, encontramos una constante interacción de nuestras ciudades con el mercado nacional y regional, México cuenta con al

⁴ Cabrero, Orihuela y Ziccardi. "Ciudades competitivas- ciudades cooperativas: Conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas". pp. 1. Disponible en: <http://premiomunicipal.org.mx/b2009/docs/Ciudades%20competitivas-%20EC.pdf>

⁵ Banamex, "Ciudades Competitivas y Sustentables 2015", pp. 6, Octubre 2015

⁶ Cabrero, Orihuela y Ziccardi. "Ciudades competitivas- ciudades cooperativas: Conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas". pp. 4.



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



menos 4 regiones económicas consideradas como “*clusters territoriales*”⁷, que se albergan en 11 estados: Chihuahua, Sonora, Coahuila, Zacatecas, Nayarit, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche⁸, todos ellos con ciudades en constante crecimiento (Monterrey, Ciudad de México, Guadalajara, Chihuahua, Tijuana, Querétaro, Toluca, Aguascalientes, León, por citar algunos ejemplos) y que actualmente soportan el desarrollo industrial y comercial, el cual debemos seguir impulsando y replicando a todas las zonas del territorio nacional.

El Índice de Ciudades competitivas y Sustentables⁹ evalúa a aquellas ciudades que en la implementación de sus proyectos, producen y fomentan el desarrollo económico a la par que impulsan el diseño de políticas públicas que prioricen la sustentabilidad; sus resultados señalan que el Valle de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro y Aguascalientes ocupan, en ese orden, los primeros cinco lugares en incidir, a través de las empresas situadas en su territorio, en la economía, cumpliendo con las regulaciones y estándares de: calidad del aire; suelo y áreas verdes; residuos sólidos y uso eficiente de energía; **lo que nos demuestra que la competitividad y sustentabilidad van de la mano.**

Coincido en que la relación entre los fenómenos de competitividad y el medio ambiente suele ser compleja y la mayor de las veces se considera contraria. Sin embargo México ha tenido claro el objetivo de cambiar este paradigma.

Pero, derivado de lo anterior, ¿Se puede hacer competitivo el territorio a partir de las ciudades?, esta es una pregunta constante que merece observar, valorar y estudiar los diferentes factores que confluyen.

Es un hecho que el crecimiento de las ciudades *en todos los sentidos (servicios, infraestructura, vivienda, seguridad, salud, educación etc.,)* tiende a ser

⁷ La palabra se refiere a un conjunto de empresas u organizaciones que inciden en la elaboración de un producto o en la prestación de un servicio, teniendo como característica la proximidad regional.

⁸ Estrategias de Desarrollo, edificación de unidades productivas. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, EGAP, 2013.

⁹ Banamex, “Ciudades Competitivas y Sustentables 2015”, pp. 11-13, Octubre 2015



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



progresivamente lento hacia su periferia, algunas de ellas funcionan más como concentradoras que como impulsoras y es este efecto el que podríamos transformar si generemos acuerdos en torno a las ciudades, entendiéndolas como un punto focal pero no aislado del territorio, como una zona funcional de interacción y conexión entre los distintos modelos de territorio que hay en nuestro País.

Por ejemplo, si generamos normas que puedan coadyuvar con el desarrollo de una movilidad sustentable entre espacios territoriales (*de ciudad a municipios o transversal en todo el estado*) contaríamos con un transporte que permitiría desplazarnos fácilmente al área de trabajo, disminuir los índices de contaminación (*menos uso del automóvil particular*), o la llamada gran migración interna hacia las ciudades a consecuencia de los largos traslados y costos que genera el trabajar o estudiar en una ciudad.

Impulsar mejoras al marco jurídico que coadyuven con la promoción, planeación y cooperación municipal, estatal, regional y federal, debe ser parte de nuestra tarea diaria cuando se trata de desarrollo, pues esto implica poder dotar a las personas de un medio ambiente sano, con normas adecuadas de vivienda, movilidad, protección civil, de seguridad, de salud, derechos que con el **crecimiento de la mancha urbana**, (*consecuencia de la continua modificación de los planes de desarrollo urbano, en los que el uso del suelo es ineficiente, extenso y fragmentado, sin existir paridad entre el territorio ocupado y el crecimiento de la población*); **la migración interna** (*que ha generado una nueva necesidad de ordenación y de federalismo*); **las diversas políticas de vivienda** (*que necesitan ser vigiladas y unificadas*), han ido en detrimento de la calidad de vida.

El modelo de ciudad extendida, poco densa y periférica genera altos costos tanto para la ciudadanía como para el país, pues la provisión de servicios básicos por



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



parte del gobierno se vuelve más cara, lo que se traduce en desigualdades en la calidad y oportunidad de acceso para los ciudadanos, independiente de que éstos habiten o no en zonas urbanas¹⁰.

De lo anterior y en el marco de la conmemoración sobre el Día Mundial de las Ciudades les invitamos a reflexionar sobre:

- a) **Incentivar el bienestar social** de los ciudadanos; en 2011 ONU- Hábitat señalaba que en materia de distribución del ingreso, el 45.5% de la población se situaba en condiciones de pobreza, con limitaciones en la satisfacción de sus necesidades y derechos fundamentales¹¹;

Miguel Sarre nos señala que en los viejos asentamientos (y la tendencia hasta hace unos años), las personas que los habitan son presas de insalubridad, actividades delictivas, deficiencia de servicios básicos; personalmente, se registra el abandono de hijos a causa de largas jornadas laborales muchas veces agravadas por los tiempos de traslado¹².

- b) **Legislar en materia de desarrollo sustentable del territorio**; proyecciones mundiales realizadas por la Organización de las Naciones Unidas señalan que para el 2050 la población urbana aumentará en 3.1 billones de personas¹³, crecimiento que implica recapacitar sobre: usos de suelo, gestión del territorio, evaluación de políticas urbanas, medioambientales, de seguridad y desarrollo.

Una mala planeación territorial, puede ocasionar no solo pérdidas económicas para las personas, sino el menoscabo de su derecho a una

¹⁰ Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014- 2018.
¹¹ ONU- Hábitat "Estado de las Ciudades de México 2011". Disponible en: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=642:presentacion-del-gestado-de-las-ciudades-de-mexico-2011&Itemid=258
¹² Sarre, Miguel "Ciudad Juárez: acotaciones a la violencia", México 2011.
¹³ Fundación Avina- Ciudades Sustentables. Información Disponible en: <http://www.avina.net/esp/oportunidades/ciudades-sustentables/>



Ana Lilia Herrera Anzaldo
SENADORA DE LA REPÚBLICA



vida digna y la protección misma de la vida. Basta con recordar que la configuración territorial en Ciudad Juárez (distancias entre trabajo y vivienda, problemas de movilidad, acceso a servicios públicos etc.) fue un factor para los feminicidios que se registraron y lamentamos.

- c) **Generar Cohesión social** es decir, provocar la interacción entre ciudades y sus habitantes, seguridad, movilidad, conectividad, habitabilidad, ejercicio de políticas públicas que se fundamenten en la calidad de vida¹⁴.

Reflexionar Si lo que se ofrece o promueve en las ciudades y se ofrece y promueve en otro tipo de asentamientos humanos (*periferias, zonas rurales*) -acceso a la cultura, transporte, servicios, vivienda digna, trabajo, cuidado ambiental, sustentabilidad ó impulso productivo-; El promover el desarrollo de una ciudad no implica olvidarnos de otros territorios.

Hago un exhorto para que podamos ser unánimes a los objetivos que son comunes a todos nosotros y que se ha planteado desde los tres Poderes de la Unión: **Transitar a un desarrollo urbano y territorial que fomente la consolidación de las ciudades competitivas, prósperas, justas, seguras y sustentables**¹⁵, diseñando una norma eficaz y equilibrada para todo el País, que permita el desarrollo, la productividad, equidad, oportunidad, gobierno, calidad de vida, sostenibilidad y sustentabilidad¹⁶.

Dado en la H. Cámara de Senadores, el 29 de octubre de 2015.

Senadora

Ana Lilia Herrera Anzaldo

¹⁴ CONAPO. "Potencial de desarrollo de las ciudades de México". pp. 10.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/El_potencial_de_desarrollo_y_la_politica_publica_reciente_Cap1
¹⁵ Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014
¹⁶ CONAPO. "Potencial de desarrollo de las ciudades de México". pp. 11.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/El_potencial_de_desarrollo_y_la_politica_publica_reciente_Cap1



Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la obra del grabador, caricaturista e ilustrador José Guadalupe Posada, en el marco de la celebración del Día de Muertos.



SEN. MIGUEL
ROMO MEDINA



Del Senador Miguel Romo Medina, para referirse a la obra del grabador, caricaturista e ilustrador, José Guadalupe Posada en el marco de la celebración del día de muertos.

“La muerte es democrática, ya que a fin de cuentas, güera, morena, rica o pobre, toda la gente acaba siendo calavera”.

-José Guadalupe Posada-

Estamos a pocos días de celebrar una de las manifestaciones más populares, emblemáticas y representativas de nuestro país, el “Día de muertos” espacio en el que a través de diversas acciones, entre las que destacan visitas a los panteones, altares con ofrendas y calaveras literarias, recordamos y honramos la memoria de nuestros seres queridos.

En dichos festejos, que dicho sea de paso, han sido declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, la anfitriona por excelencia es La Catrina, imagen que nos distingue a nivel mundial y que fue creada por el talentoso grabador, caricaturista e ilustrador nacido en Aguascalientes, José Guadalupe Posada.

En estas fechas, uno de los festejos más importantes que hay en México es el Festival de las Calaveras, el cual se lleva a cabo en la ciudad de Aguascalientes, mismo que este año tendrá su edición XXI y se desarrollará del 30 de octubre al 08 de noviembre del año en curso.

Sobre el particular, he de reconocer que su valor radica en la grandeza y nobleza de su objetivo: preservar y destacar las tradiciones de culto a los muertos, así como brindar un merecido homenaje a José Guadalupe Posada, hidrocálido de extraordinarias virtudes.

En mi carácter de Senador de la República, pero sobre todo, como orgulloso originario de Aguascalientes, es motivo de satisfacción hablar de uno de los artistas más reconocidos a nivel nacional e internacional, Don José Guadalupe Posada, mexicano reconocido por su inigualable talento, creatividad e ingenio.

Efemérides

Hablar de José Guadalupe Posada, es referirnos a parte esencial de nuestra cultura, basta mencionar su obra más emblemática: La Catrina -personaje que constituye una paradoja, en la que converge armónicamente la imagen lúgubre de la muerte con el ingenio para caricaturizarla, binomio indisoluble que nos distingue en el mundo-

Para conocer un poco más acerca del contexto en el que creció este gran artista, es oportuno referir que nació el 2 de febrero de 1852 en el barrio de San Marcos, sus padres fueron Don Germán Posada Serna y Doña Petra Aguilar Portillo, y fue el cuarto de seis hermanos: José María de la Concepción, José Cirilo, José Bárbaro, José Guadalupe, Ciriaco y María Porfiria.

Aquellos que tuvieron el privilegio de convivir con él, coinciden en que desde sus primeros años quedó de manifiesto su pasión por el arte, de ahí que después de aprender a leer y escribir con su hermano José Cirilo, el ilustre artista hidrocálido ingresó a la Academia Municipal de Dibujo de Aguascalientes para perfeccionar su talento nato.

Posteriormente, con 16 años de edad desarrolló sus primeros grabados bajo las enseñanzas e instrucciones del maestro Trinidad Pedroso, personaje con el que perfeccionó los principios, métodos y secretos del arte litográfico.



Gracias a su talento, rápidamente se hizo merecedor de una plaza de maestro de litografía en la Escuela Preparatoria de León (ciudad del estado de Guanajuato a la que se había trasladado, en compañía de su maestro en 1871). Asimismo, fue profesor durante cinco años, labor que compaginó con la actividad didáctica que le gustaba en realidad: la litografía comercial -textos de anuncios y carteles- y la estampación de imágenes religiosas.

Sin embargo, por catástrofes naturales (graves inundaciones), tuvo que salir de León en 1888 para trasladarse a Ciudad de México, donde recibió múltiples ofertas, entre ellas la de la empresa editorial de Irineo Paz, donde elaboró cientos de grabados para numerosos periódicos: La Patria Ilustrada, Revista de México, El Ahuizote, Nuevo Siglo, Gil Blas, El hijo del Ahuizote, etcétera.

En todo momento demostró un talento natural e inherente a su persona, situación que lo posiciona como un verdadero referente en la elaboración y creación de caricaturas en las que plasmó situaciones complejas de una forma muy peculiar, talento que le permitió incursionar con éxito en el mundo del periodismo y de la prensa gráfica como dibujante.

Por la calidad inherente a sus trabajos, éstos ilustraron publicaciones de carácter nacionalista y popular del impresor Antonio Venegas Arroyo, entre las que se encuentran las siguientes: historietas, liturgias de festividades, plegarias, cancioneros, leyendas, cuentos y almanaques, destacando La Gaceta Callejera y las hojas sueltas que incluían imágenes e información resumida de carácter diverso sobre “acontecimientos de sensación”.

Posada fue un hombre extraordinariamente talentoso y disciplinado, así lo demuestran sus grandes creaciones, entre las que destacan: las “calaveras” o imágenes de ultratumba; los “desastres” -que comprende catástrofes naturales-; accidentes, hechos sobrenaturales, crímenes y suicidios; y los “ejemplos” o lecciones morales -extraídos de la perversidad y bestialidad humanas-. Lo anterior deja de manifiesto el espíritu de su magna obra “La Catrina”, la cual caricaturiza y se burla de la muerte.

En relación a esta última, cabe mencionar que el nombre original de este grabado fue el de “Calavera Garbancera”, expresión que se utilizaba para referirse a las personas que vendían Garbanza y que a pesar de tener sangre indígena pretendían ser europeas, renegando de su propia raza, herencia y cultura.

Para dimensionar la importancia que Posada tiene en la cultura mexicana, tan sólo debemos observar la majestuosidad con la que su obra enaltece una de nuestras más grandes tradiciones, las festividades de “Día de muertos”.

Quienes hemos tenido la fortuna de deleitarnos con su legado, estamos convencidos de que es justo que sea considerado como un precursor del movimiento nacionalista en las artes plásticas por algunos de quienes lo protagonizaron: José Clemente Orozco, Diego Rivera, Francisco Díaz de León y Leopoldo Méndez.

Bajo esta tesitura, hago el llamado a mantener vivas nuestras tradiciones y enaltecer la identidad que tenemos como mexicanos, aspecto fundamental para que sea posible transitar hacia un mejor porvenir.

A t e n t a m e n t e
Sen. Miguel Romo Medina

Fuentes consultadas:

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/posada.htm>

<http://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=28>

http://www.acerarte.com/coleccion/Jose_Guadalupe_Posada_Emiliano_Zapata_jeringa.htm

Consultadas el 27 de Octubre de 2010



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE CULTURA

Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en la sala a un costado de Palcos Comisión Permanente del Senado de la República.



SEN. BLANCA
MARÍA DEL
SOCORRO
ALCALÁ RUIZ



COMISIÓN DE CULTURA

CC/169/2015
México, D.F., a 27 de octubre de 2015

Senador Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIII Legislatura del Senado de la República
Presente.

Por indicaciones de la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta de la Comisión de Cultura del Senado de la República, muy respetuosamente solicito a usted se publique en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta a sesión ordinaria de la Comisión a realizarse el próximo miércoles 28 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en la sala a un costado de Palcos Comisión Permanente.

Lo anterior en términos de la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Miguel Poot Grajales
Secretario Técnico

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2015 OCT 27 PM 3 42

EL CAMARERA DE SENADORES



COMISIÓN DE CULTURA

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 130 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES A SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 10:00, HORAS A UN COSTADO DE PALCOS COMISIÓN PERMANENTE DEL RECINTO OFICIAL, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de itinerarios culturales.
3. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
4. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de planes de manejo y operación.
5. Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
6. Asuntos generales

**ATENTAMENTE
SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ**



COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en el área de "Pasos Perdidos" ubicada en el primer piso del Senado de la República.



COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SEN. CÉSAR
OCTAVIO
PEDROZA
GAITÁN



México, D.F., a 26 de octubre de 2015.

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E .-**

Por instrucciones del Senador César Octavio Pedroza Gaitán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal, y con fundamento en el artículo 139, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, le informo que esta Comisión celebrará una Reunión Ordinaria de Trabajo el próximo 28 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en el área de "Pasos Perdidos" ubicada en el primer piso de esta sede legislativa.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta gire las instrucciones necesarias para que la presente convocatoria, así como el Orden del Día adjunto al presente, sean publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

008810

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2015 OCT 26 PM 4 00

RECIBIDO

ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS ENRIQUE VALENZUELA PERALTA
SECRETARIO TÉCNICO**

✓ c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Presente



COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Cámara de Senadores

Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
28 de octubre de 2015

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quorum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Proyecto de dictamen relativo a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR ACCIONES Y MECANISMOS DE APOYO A FIN DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS COMERCIANTES Y TRANSPORTISTAS, CON MOTIVO DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS;
5. Proyecto de Informe de la Comisión, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión;
6. Proyecto de Programa de Trabajo de la Comisión, para la LXIII Legislatura;
7. Asuntos generales;
8. Clausura.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CASO DE LA EMPRESA OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V.

Se **INFORMA** que la Convocatoria y propuesta del Orden del Día para la Novena Reunión de Ordinaria de la Comisión Especial, que se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de octubre de 2015, ha **MODIFICADO LA HORA** de dicha reunión a las 13:00 horas, en la sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.



SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V.

Sen. Lisbeth Hernández Lecona
Presidenta

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2015 OCT 22 PM 3 15

II. CÁMARA DE SENADORES

México, D.F. 22 de octubre de 2015.

Senador Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
Presente

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, en alcance a mi oficio de fecha 20 de octubre del presente año, mediante el cual remití la convocatoria y propuesta del orden del día para la Novena Reunión de Ordinaria de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V. que se efectuará el día miércoles 28 de octubre de 2015, en la Sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República, **informo que se ha modificado la hora de dicha reunión a las 13:00 horas.**

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, solicito amablemente sea notificado el cambio de horario, a través de la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dr. Rodolfo Becerril Traffon
Secretario Técnico

RECIBIDO

2015 OCT 26 PM 12 55

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

008797



Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la empresa
Oceanografía, S.A. de C.V.

Sen. Lisbeth Hernández Lecona
Presidenta

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se convoca a los ciudadanos Senadores integrantes de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V. a la Novena Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 28 de octubre de 2015, a las 13:00 horas, en la Sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día de la reunión.
3. Informe de las actividades de la Comisión Especial.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

Atentamente

Dr. Rodolfo Becerril Traffon
Secretario Técnico



COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Convocatoria y Orden del Día para la 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de octubre de 2015, a las 15:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. HÉCTOR
LARIOS
CÓRDOVA



Comisión de Comercio y Fomento Industrial

Senado de la República, 26 de octubre 2015.
LXII/CCFI/285/2015.

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
H. Congreso de la Unión
Presente.

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130, fracción XI, del Reglamento del Senado de la República, y en mi calidad de secretario técnico de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, me permito solicitarle la publicación en la Gaceta Parlamentaria de este órgano senatorial, en relación a la convocatoria para la celebración de la 11ª Reunión Ordinaria de Comercio y Fomento Industrial, que se llevará a cabo el próximo **28 de octubre del año en curso, a las 15:30 horas**, en la Sala 7, planta baja, del edificio Hemiciclo. (Adjunto al presente, el Orden del Día que sustituye al enviado, el pasado 20 de octubre del año en curso)

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Adrián Fernández Cabrera
Secretario Técnico

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2015 OCT 26 AM 12:48

LA CÁMARA DE SENADORES



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

**28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs**

Orden del Día

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Aprobación del Acta de la 10ª Reunión de Trabajo de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, celebrada el 28 de abril de 2015.

III. Presentación y en su caso, aprobación de los siguientes Asuntos Legislativos:

a) Minutas

Fecha	Asunto	Promovente	Objetivo	Sentido del Dictamen
07-abril-2011	<p>1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda; que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>La Minuta se desprende de la iniciativa presentada por los entonces Diputados Federales, Francisco Saracho Navarro, Hugo Martínez González, Melchor Sánchez de la Fuente, Rubén Moreira Valdez, Miguel A. Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Noé Fernando Garza Flores y Tereso Medina Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura.</p>	 <p>La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con 271 votos a Favor, 0 en Contra y 1 Abstención.</p>	<p>La Minuta tiene por objeto, establecer que en todos los procedimientos (Conciliatorio, Arbitraje y por Infracciones a la Ley <PIL'S>) la Procuraduría Federal del Consumidor analizará las constancias que integran el expediente, y en caso de existir violaciones a la LFPC dará inicio a un PIL'S.</p>	Positivo con modificaciones



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs

Orden del Día

<p>15-noviembre-2011</p>	<p>2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 125 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>La Minuta se desprende de la iniciativa presentada por el entonces Diputado Federal Jorge Kahwagi Macarí, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la LXI Legislatura.</p>	 <p>La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con 383 votos a Favor, 2 en Contra y 1 Abstención.</p>	<p>La Minuta tiene por objeto establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor deberá publicar la resolución administrativa correspondiente, una vez que haya causado estado, en su portal electrónico de internet, y podrá reproducirla en los medios de comunicación masiva.</p> <p>La publicación deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un extracto de la resolución; -Los hechos constitutivos de la infracción; -El proveedor sancionado, y -La sanción impuesta. 	<p>Positivo con modificaciones</p>
<p>28-abril-2015</p>	<p>3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal.</p>	 <p>La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con 362 votos a Favor, 7 en Contra y 3 Abstenciones.</p>	<p>La Minuta tiene por objeto:</p> <p>a) Reformar el Código de Comercio para:</p> <p>ij Establecer nuevos mecanismos que permitan que los "comerciantes" optimicen su "contabilidad" a través del uso de medios digitales para la</p>	<p>Positivo con modificaciones</p>



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

**28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs**

Orden del Día

	<p>La Minuta se desprende de la iniciativa presentada por la Diputado Federal Ana Lilia Garza Cadena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXII Legislatura.</p>		<p>conservación de la documentación relacionada con la empresa.</p> <p>ii) Adicionar un capítulo denominado "De la Digitalización." En términos generales, los "comerciantes" podrán digitalizar sus documentos en el formato que determine, y tendrán que ser certificados por un "Prestador de Servicios de Certificación" (En adelante, PSC) acreditados por la Secretaría de Economía.</p> <p>iii) Fijar en la "Norma Oficial" los lineamientos sobre la digitalización y conservación de mensajes de datos (la información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología).</p> <p>iv) Otorgar mayores facultades a los actuales "PSC", con la finalidad de incrementar su oferta de productos y servicios.</p> <p>b) Adicionar una fracción VII, al artículo 246, del Código Penal Federal para sancionar al PSC,</p>	
--	--	--	---	--



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

28-Octubre-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs

Orden del Día

			cuando realice actividades sin acreditación la correspondiente.	
29-abril-2015	<p>4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda; que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 90 Bis, 91 y 92 del Código del Comercio.</p> <p>La Minuta se desprende de la Iniciativa presentada por el Diputado Federal Rubén Benjamín Félix Hays, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la LXII.</p>	 <p>Cámara de Diputados</p> <p>La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con 381 votos a Favor, 0 en Contra y 0 Abstenciones.</p>	<p>La minuta tiene por objeto:</p> <p>a) Reformar la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código de Comercio para:</p> <p>i) Establecer el uso del correo electrónico certificado (notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas) bajo los requisitos previstos por la Norma Oficial Mexicana.</p> <p>ii) La Secretaría de Economía creará y emitirá el reglamento para el uso del correo electrónico certificado en un plazo no mayor a 90 días hábiles.</p>	Positivo



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

**28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs**

Orden del Día

b) Iniciativas

1. Modificaciones al Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.

Ley General para el Control del Tabaco Texto Vigente	Texto Dictamen Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y Estudios Legislativos Segunda	Texto Dictamen Comisión de Salud
Tema: Sanciones		
<p style="text-align: center;">Título Séptimo De las Sanciones</p> <p style="text-align: center;">Capítulo Único</p> <p>Artículo 48. Se sancionará con multa:</p> <p>I. De hasta cien veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley;</p> <p>II. De mil hasta cuatro mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 14, 15, 16, 27 y 28 de esta Ley, y</p> <p>III. De cuatro mil hasta diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31 y 32, de esta Ley.</p>	<p>Artículo 48. ...</p> <p>I a III. ...</p>	<p>Artículo 48. ...</p> <p>I a III. ...</p>



**11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y
Fomento Industrial**

**28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs**

Orden del Día

	IV. De cincuenta mil hasta cien mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de esta Ley.	IV. De cincuenta mil hasta cien mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de esta Ley. Los recursos que se recauden por multas serán destinados para apoyar a los productores dedicados al cultivo de hoja de tabaco en la reconversión de cultivos.
Transitorios		
No existe	No existe	Cuarto. En un periodo máximo de seis meses la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios, implementará un programa para apoyar la reconversión de cultivos en las principales zonas productoras del tabaco del país.



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs

Orden del Día

c) Proposiciones con Punto de Acuerdo

Fecha	Asunto	Senador Promovente	Objetivo	Sentido del Dictamen
12-marzo-2015	1. Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, que contiene Proposición con Punto de Acuerdo, en relación a los productores e industriales de la leche.	Francisco Salvador López Brito y Martín Orozco Sandoval  	La proposición tiene por objeto: PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que intensifique campañas de consumo de la leche líquida de origen mexicano, para aumentar la ingesta por habitante, y con ello apoyar a productores nacionales de lácteos afectados por la caída de precios. SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que desarrolle políticas públicas que incentiven la tecnificación de los productores lecheros, impulsen programas de repoblamiento de hatos, creación de centros de acopio, acciones de	La proposición tiene por objeto: Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que intensifique campañas de consumo de la leche líquida de origen mexicano, para aumentar la ingesta por habitante, y con ello apoyar a productores nacionales de lácteos afectados por la caída de precios.



**11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y
Fomento Industrial**

**28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs**

Orden del Día

			<p>sanidad e inocuidad, comercialización así como integración de la cadena productiva.</p> <p>TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que impulse programas de apoyo a la actividad lechera en la región del trópico, debido a su disponibilidad de agua y bajos costos de producción.</p> <p>CUARTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que establezcan mecanismos de comercialización de los excedentes temporales de leche fluida en beneficio y protección del sector lechero nacional.</p> <p>QUINTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que impulse acciones de protección contra prácticas desleales de comercio y</p>	
--	--	--	---	--



11ª Reunión Ordinaria la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

28-October-2015
Sala 7, planta baja del Edificio Hemiciclo
15:30 hrs

Orden del Día

			proporcione pronta respuesta a los casos de dumping, subsidios o competencia desleal en los productos lácteos importados para complementar el abasto nacional..."	
19-febrero-2015	2. Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, que contiene Proposición con Punto de Acuerdo, en relación al Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.	David Monreal Ávila 	La proposición tiene por objeto: ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a las Secretarías de Economía y de Gobernación, con el objeto de que se analice el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, con la finalidad de garantizar la seguridad de este sector.	La proposición tiene por objeto: Único.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Coordinación General de Minería para que envíe a esta Soberanía, un informe sobre los resultados de la ejecución del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.

IV. Presentación del Tercer Informe de Actividades Legislativas de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

V. Presentación del Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial Septiembre 2015-2016.

VI. Asuntos Generales.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Convocatoria a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual tendrá verificativo el miércoles 28 de octubre de 2015 a las 16:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Hemiciclo" del Senado de la República.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Sen. Graciela Ortiz González
Presidenta

SEN. GRACIELA
ORTIZ
GONZÁLEZ



CEL/LXIV/2015
México, D.F., a 26 de octubre de 2015

2015 OCT 26 PM 3 39
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

H. CÁMARA DE SENADORES

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

PRESENTE.

Por Instrucciones de la **Senadora Graciela Ortiz González**, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, me permito hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos, la cual tendrá verificativo el **miércoles 28 de octubre de 2015 a las 16:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Hemiciclo" del Senado de la República.**

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted, se haga la publicación del presente oficio con efecto de convocatoria, junto con el proyecto de orden de día que se adjunta a la presente, a partir del día 26 y hasta el día 28 de septiembre del año en curso, en la Gaceta del Senado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

008843

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2015 OCT 26 PM 7 35

RECIBIDO

Atentamente,

Lic. Héctor Eduardo Muñiz Baeza
Secretario Técnico



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Miércoles, 28 de octubre de 2015.

16:00 hrs. Sala 1, PB del Hemiciclo del Senado de la República.

Proyecto de Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación de Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del Acta correspondiente a la Vigésima Reunión de Trabajo de la Comisión, celebrada el día 30 de septiembre del presente año.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen, en sentido positivo:
 - 4.1 De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, en materia de autoprescripción y automedicación.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

- 4.2** De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”.
- 4.3** De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 fracción I y se adicionan la fracción IV Bis 3, al artículo 3°, en materia de Salud Bucodental.
- 4.4** De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se declara el 09 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal”
- 4.5** De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 106 de la Ley General de Salud, en materia de Información de la Salud.
- 4.6** De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, en materia de Enfermedades Cardiovasculares



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen, en sentido negativo:
 - 5.1 De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, que desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Bancos de Sangre.
 - 5.2 De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 Bis. 17 de la Ley General de Salud.
 - 5.3 De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 y se adicionan el 29 Bis, de la Ley General de Salud.
 - 5.4 De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y IV del artículo 134 y el artículo 144 de la Ley General de Salud.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Convocatoria a la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 29 de octubre de 2015 a las 09:30 horas, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

México, D.F., a 27 de octubre de 2015.

SEN. EVIEL
PÉREZ
MAGAÑA



**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

La Comisión de Asuntos Indígenas, a través de su Presidencia, ha convocado a su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de Comisión para las 9:30 horas del jueves 29 de octubre del año en curso, en la sala 1, planta baja del Hemiciclo en este recinto.

Con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 130 numeral 1, fracción XI y relativos del Reglamento del Senado de la República, le agradeceré se publique en la Gaceta de este órgano legislativo, la convocatoria correspondiente y el proyecto del orden del día que se anexa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración.

H. CAMARA DE SENADORES

2015 OCT 27 PM 3:39
Procedencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

**SEN. EVIEL PÉREZ MAGAÑA
PRESIDENTE**

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios. Presente.



**LXIII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

14ª Reunión Ordinaria

29 de octubre de 2015, 9:30 horas, Sala 1, planta baja del Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum reglamentario.
- II. Lectura del acta de la reunión anterior, la 13ª Reunión Ordinaria del 10 de septiembre de 2015 y aprobación, en su caso.

III. Asuntos a tratar:

1. Presentación del proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Iniciativa de la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXII Legislatura, presentada al Pleno el día 5 de septiembre de 2013.

2. Presentación del proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a realizar la consulta previa, libre e informada del proyecto hidroeléctrico denominado "Puebla 1", dentro del río Ajajalpan del municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla.

Proposición de la Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Demócrata, integrante de la LXII Legislatura, presentada al Pleno el día 14 de agosto de 2015.

- IV. Otros asuntos turnados por las Mesas Directivas del Senado y de la Comisión Permanente.
- V. Oficios y comunicaciones en general.
- VI. Asuntos generales.



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Invitación al evento "PRESENTACIÓN ENCÍCLICA LAUDATO SÍ", el cual se llevará a cabo el próximo miércoles 4 de noviembre de 2015, de 09:30 a 14:00 horas, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República.



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

México D.F., a 19 de octubre de 2015
CECC/456/2015

RECIBIDO

2015 OCT 26 PM 12:55

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000798

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIII Legislatura del Senado de la República
Presente

Estimado Senador Gil Zuarth:

Al alcance del oficio presentado el 16 de octubre del presente año con número de oficio 149, en donde se solicita atentamente publicar en las Gacetas electrónicas a partir del martes 20 de octubre hasta el miércoles 4 de noviembre, en el rubro de Comunicaciones de las Comisiones, que la Comisión Especial de Cambio Climático, realizará el evento "**La pobreza y el cambio climático. Presentación de la Encíclica Laudato Si**", la cual se llevará a cabo el miércoles 4 de noviembre del presente, en el Auditorio Octavio Paz del Hemiciclo del Senado de la República, de 09:30 a 14:00 horas.

Adjunto al presente el programa actualizado y la invitación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

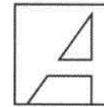
ATENTAMENTE,


LIC. JATZIRI PANDO MEDINA
SECRETARIA TÉCNICA

Pre-Jatziri de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

2015 OCT 19 PM 6:35

II. CAMARA DE SENADORES



Konrad
Adenauer
Stiftung

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EL IMDOSOC, LA FUNDACIÓN
KONRAD ADENAUER**

Tienen el agrado de invitarlo al Foro

**“La pobreza y el cambio climático.
Presentación de la Encíclica Laudato Sí”**

El cual se realizará el próximo 04 de noviembre de 2015 en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República de 9:30 a 13:30 horas.

PROGRAMA

9:30-09:55	Registro
09:55 a 11:15	Bienvenida <ul style="list-style-type: none">- Senadora Silvia Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático. (5 minutos) Presentación de la Encíclica <ul style="list-style-type: none">- Mons. Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey, Nuevo León y Mons. Juan Armando Pérez Talamantes, Obispo Auxiliar de Monterrey. (30 minutos) Lectura desde la ciencia <ul style="list-style-type: none">- Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (30 minutos)
11:30-12:55	PANEL POBREZA Y CAMBIO CLIMÁTICO
	Educación para la sustentabilidad. <ul style="list-style-type: none">- Mtro. Mateo Castillo, Miembro del Consejo Internacional de la Carta de la Tierra. El desarrollo regional. <ul style="list-style-type: none">- Mtra. Jeanette Arriola Sánchez, Presidenta del Patronato Pro Zona Mazahua. Participación ciudadana para una ecología integral. <ul style="list-style-type: none">- Dr. Mauricio Limón, Especialista en temas de sustentabilidad. Pobreza y conversión ecológica. <ul style="list-style-type: none">- Fr. Luis Javier Rubio, Rector del Instituto de Formación Teológica



	Intercongregacional de México. Las políticas públicas, pobreza y cambio climático. - Mtro. Federico Llamas, Director General de la Universidad del Medio Ambiente. (15 minutos por participante)
12:55-13:15	- Sesión de preguntas y respuestas (20 minutos)
13:15-13:30	Conclusiones y mensaje final - Prof. Dr. Stefan Jost, Representante en México de la Fundación Konrad Adenauer.

Público asistente: Legisladores, Organizaciones de la sociedad civil interesadas en el medio ambiente, líderes de opinión, empresarios, universitarios y sociedad civil.

Cupo limitado:

Registro previo: Senado: 5345-3000 ext. 5615 correo: cambio.climatico@senado.gob.mx

IMDOSOC: 5661-5612 correo: raymundo.promocion@imdosoc.org



Comisión Especial de Cambio Climático

México, D.F., 16 de octubre de 2015.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, IMDOSOC Y LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Tienen el agrado de invitarlo a participar en el Foro

“La pobreza y el cambio climático. Presentación de la *Encíclica Laudato Si’*”

El cual se realizará el próximo 04 de noviembre de 2015 en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República de 9:30 a 13:30 horas.

Atentamente
Senadora Silvia Garza Galván

Favor de confirmar su asistencia al correo: cambio.climatico@senado.gob.mx





SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.